

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23714 SANTANDER

Edicto

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000471/2019, por auto de fecha 29 de abril de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor César Varona Gándara, con número 13.785.459-H, y con domicilio en Santander, calle Castilla, 25- 6º izq.

2.º Que en la misma resolución se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

3.º Que ha sido designado administrador concursal doña Sonia Garzón Corral, con número 72054006C, mayor de edad, con domicilio profesional en Calvo Sotelo, 11 Entlo Izq para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 636627691 y número de fax 636627691.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Santander, 2 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Victoria Quintana García de los Salmones.

ID: A190030966-1